



PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARIA S.A. AGROSYLMA

CARTA DE REPRESENTACIÓN

Guayaquil, 28. de abril del 2017

Señores:

TAX FINANCIAL LEADERS DEL ECUADOR TFL S.A.
AUDITORES EXTERNOS
Guayaquil

Estimados Tax Financial Leaders del Ecuador TFL S.A.:

Proveemos la presente carta en relación con su auditoría del Estado de Situación Financiera de PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARIA S. A. AGROSYLMA., al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, con el propósito de expresar una opinión sobre si dichos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARIA S. A. AGROSYLMA., los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Confirmamos, a nuestro leal saber y entender, las siguientes representaciones que les hemos hecho durante su auditoría:

1. Somos responsables de la presentación razonable de los estados financieros, de la posición financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con principios y prácticas de contabilidad establecidos en el Ecuador. Entendemos que su auditoría se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NEAA) y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos de auditoría que usted consideró necesario en las circunstancias, con el propósito de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros. También entendemos que tal examen no revelaría todas las irregularidades, si hubiera alguna.
2. Reconocemos nuestra responsabilidad del mantenimiento de una estructura del control interno que permitirá evitar errores y asegurar la elaboración de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. Hemos puesto a su disposición:
 - Todos los registros financieros y los datos relacionados a ellos. A nuestro conocimiento no hemos retenido ningún registro financiero o dato relacionado que, a nuestro criterio sonar pertinentes para el propósito de sus exámenes.



PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARIA S.A. AGROSYLMA

4. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.
5. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.
6. Los siguientes asuntos han sido adecuadamente registrados y revelados en los estados financieros:
 - a. Transacciones con entes relacionados y los montos relacionados por pagar que incluyen préstamos, transferencias, garantías y otras operaciones.
 - b. Activos y pasivos reales, los mismos que se describen en las Notas 6 hasta 17 de los estados financieros.
 - c. No mantenemos valores registrados fuera del Estado de Situación Financiera (Cuentas de orden y contingentes).
 - d. Los acuerdos con las instituciones financieras sobre saldos compensatorios u otros acuerdos sobre restricciones en los saldos de efectivo y las líneas de crédito o acuerdos similares.
 - e. Las opciones o acuerdos de readquisición de valores o el capital social reservado para opciones, garantías, conversiones u otros requisitos.
7. No han existido:
 - a. Irregularidades que involucren a la Gerencia o empleados que tienen una participación importante en el sistema de control o que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros.
 - b. No existen deudas al 31 de diciembre del 2016 que a nuestro entender no estuvieran incluidas en los estados financieros.
 - c. Violaciones o posibles violaciones de leyes o regulaciones, cuyos efectos deben considerarse para revelarse en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente.
8. No existen:
 - a. Reclamos o juicios no iniciados, que nuestros abogados nos hayan informado que tienen probabilidad de iniciarse y deben ser revelados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad.
 - b. Otros pasivos o pérdidas o ganancias contingentes que se requiere acumular o revelar bajo las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
 - c. Transacciones significativas que no se hayan registrado debidamente en los registros de contabilidad que sirven de respaldo a los estados financieros.



PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARIA S.A. AGROSYLMA

9. Hemos cumplido con todos los aspectos importantes de acuerdos contractuales que afectan la Compañía y que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros en caso de no cumplirse.
10. La Compañía no tiene planes o intenciones que puedan afectar significativamente al valor en libros o la clasificación de los activos y/o pasivos.
11. Como parte de la obtención de la seguridad razonable de si los estados financieros antes referidos están libres de errores significativos, entendemos que ustedes efectuaron pruebas de cumplimiento de las disposiciones impositivas a las que está sujeta la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, con el propósito de expresar una opinión en cuanto al cumplimiento de las mencionadas obligaciones por parte de la Compañía según las disposiciones legales vigentes.
12. Todas las transacciones de venta que la Compañía emprenda son finales y no existen acuerdos colaterales con clientes u otros términos en vigor, que prevén la devolución de fondos, excepto en caso de que tengan defectos o que existan otras condiciones incluidas bajo las garantías normales y habituales.
13. Ponemos a su conocimiento que las cuentas por pagar a compañías relacionados no tienen fecha de vencimiento específica.
14. Hemos efectuado la gestión respectiva para que confinen directamente a usted los saldos de bancos y compañías relacionadas 31 de diciembre del 2016.
15. No han ocurrido hechos o eventos después de la fecha del Estado de Situación Financiera y hasta la fecha de esta carta (28 de abril del 2017) que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros.

Acreditamos:


Ldo. Daniel Enrique Márquez Marwyn
Gerente General


C.P.A. Miguel del Rocio Jaramila Arellano
Contador General

**PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARÍA S. A.
AGROSYLMA**

INDICE

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Resumen de las Principales Políticas Contables

Notas a los Estados Financieros



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de:

PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARÍA S. A. AGROSYLMA.

Opinión con salvedades

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARÍA S. A. AGROSYLMA., que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento para la opinión con salvedades, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARÍA S. A. AGROSYLMA., al 31 de diciembre de 2016, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión con salvedades

3. Al 31 de diciembre del 2016, la compañía registró las obligaciones por beneficios definidos por jubilación patronal y bonificación por desahucio de acuerdo a un cálculo no realizado por actuarios independientes calificados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según se menciona en la nota 19 a los estados financieros adjuntos, en razón de esta circunstancia, no podemos dar razonabilidad de los saldos presentados en esta cuenta.

Bases para nuestra opinión con salvedades

4. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría NIA. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección de “Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Énfasis

5. Como se menciona en la Nota 37 a los estados financieros adjuntos, mediante Resolución No. SCVS-INMV-DINAR-17-0001054 de la Intendencia Nacional de Mercado de Valores Dirección Nacional de Administración y Registro de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, fechada 21 de marzo de 2017, se canceló en el Catastro Público del Mercado de Valores la inscripción de la Compañía PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARÍA S. A. AGROSYLMA como Emisor Privado del Sector No Financiero, así como de los valores emitidos por US\$ 700.000, toda vez que la Compañía ha cumplido con el pago total a los inversionistas.



Otra información

6. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base en el trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho. No tenemos observaciones significativas que informar al respecto.

Responsabilidades de la Administración y del Gobierno Corporativo sobre los estados financieros

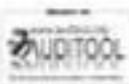
7. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de negocio en marcha en la contabilidad a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.
9. Los miembros de la Administración de la compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, estos pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios de los estados financieros toman sobre la base de dichos estados financieros.
11. Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en su Apéndice al informe de los auditores independientes adjunto.



Tax Financial Leaders
del Ecuador



Calle Alejandro Andrade Cevallos,
Edif. Unión y Progreso Pta. 2 V.3
Teléfono: 5127332
E-mail: info@tfl-ec.com
www.tfl-ec.com
Quito-Ecuador

Restricción de uso y distribución

12. Este informe se emite únicamente para información y uso de la Administración de la Compañía y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

13. Nuestros informes adicionales, establecidos en la Resolución No. CNV-008-2006 del Consejo Nacional de Valores y sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, se emiten por separado.



Tax Financial Leaders del Ecuador TFL S.A.

No. de Registro Superintendencia de

Compañías: SC-JNAE-2-796

Registro del Mercado de Valores: 2014-2-14-00090

C.P.A. Agusto Aguirre Vázquez

Socio

Registro No. 10.013

Quito, 28 de abril de 2017



Tax Financial Leaders
Accounting & Tax Solutions



Calle Alejandro Andrade Castro,
 Cofa, Unión y Progreso No. 3 V.2
 Teléfono: 51275512
 E-mail: info@af-leaders.com
audito@af-leaders.com
 Guayaquil - Ecuador

Agéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Adicionalmente a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), nuestra auditoría incluye también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que el que resulte de errores, el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificamos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones y eventos en una forma que logren una presentación razonable. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las entidades o actividades comerciales para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión.
- Efectuamos una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan afectar la independencia.
- Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo (Administración) en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos los encargados del Gobierno Corporativo (Administración) con una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan afectarla.



Tax Ecuador
Asesoría y Auditoría
Fiscal y Tributaria



Carlo Alejandro Andrade Cordero,
Cda. Unión y Progreso Mz.B V.3
Teléfonos: 5127552
E-mail: info@tax-ec.com
aaquero@tax-ec.com
Guayaquil - Ecuador

- A partir de las comunicaciones con los encargados del Gobierno Corporativo (Administración), determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se opone a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARIA S.A. AGROSYLMA

Estados de Situación Financiera

Expresados en dólares

Balance al:	Notas	2018	2017
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	310.235	197.317
Cuentas por cobrar comerciales y otros cuentas por cobrar no relacionadas	7	907.551	1.109.356
Activos por impuestos corrientes	8	227.430	130.903
Inventarios	9	678.777	860.880
Activos corrientes por servicios y otros pagos anticipados	10	56.442	-
Total activos corrientes		2.180.435	2.298.456
Activos no corrientes:			
Propiedades, planta e equipos	11	1.302.024	1.745.374
Cuentas por cobrar a largo plazo	12	321.976	322.678
Total activos no corrientes		1.704.002	1.802.332
Total de activos		3.884.438	4.100.788
Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones con instituciones financieras	13	178.707	287.018
Títulos valores emitidos	14	47.750	173.000
Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar relacionadas y no relacionadas	15	1.516.870	1.778.182
Pasivos acumulados	16	76.329	87.093
Pasivos por impuestos corrientes	17	80.061	77.293
Total pasivos corrientes		1.900.817	2.385.786
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones con instituciones financieras a largo plazo	18	214.333	219.191
Títulos valores emitidos	19	-	43.750
Obligaciones por Plazos Definidos a Largo Plazo	20	35.448	31.662
Total pasivos no corrientes		249.781	314.933
Total de pasivos		2.150.598	2.699.699
Patrimonio:			
Capital social	21	180.000	180.000
Aportes para futuras capitalizaciones	22	420.000	420.000
Reserva legal	23	106.169	87.799
Resultados acumulados	24	987.733	832.641
Total patrimonio neto		1.633.842	1.710.799
Total pasivos más patrimonio neto		3.884.438	4.100.788

León David Eduardo Morales Morales
Representante Legal

C. P. A. Morúa del Río, Bonito, Arica
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas y
notas a los estados financieros.

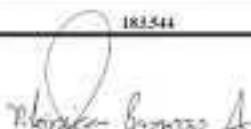
PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARIA S.A. AGROSYLMA

Estados de Resultados Integrales

Expresados en dólares

Años terminados en Diciembre 31,	Netos	2016	2015
Ingresos de actividades ordinarias	23	9,642,132	9,090,965
Costo de ventas	23	(8,627,246)	(8,361,183)
Utilidad bruta		1,014,886	729,782
Otros ingresos	34	70	78,227
Gastos de operacionales			
Gastos administrativos	28	(662,899)	(474,279)
Utilidad en operación		352,057	333,730
Gastos Financieros	36	(12,640)	(70,394)
Utilidad antes de participación a		299,417	263,336
trabajadores, impuestos a la renta e impuestos			
Participación a trabajadores	10	(44,933)	(79,700)
Gasto por impuesto a la renta corriente	8	(70,960)	(68,647)
Utilidad neta y resultado integral del año		183,544	155,189


Ludo, Daniel Eduardo Alarcon Manyle
Representante Legal


C.P.A. Miquel del Rocio Ballester Arellano
Controlor General

Ver políticas de contabilidad significativas y
notas a los estados financieros.

PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARIA S.A. AGROSYLMA**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto****(Expresados en dólares)**

Diciembre 31,	2016	2015
Capital social		
Saldo inicial y final	180.000	180.000
Aporte para Futuras Capitalizaciones		
Saldo inicial y final	420.000	420.000
Reserva legal		
Saldo inicial	87.758	72.239
Apropiación de reserva legal	18.351	15.519
Saldo final	106.109	87.758
Resultados acumulados		
Resultados acumulados por adopción de NIIF		
Saldo inicial y final	224.644	224.644
Utilidades retenidas		
Saldo inicial	597.897	458.227
Utilidad neta del ejercicio	183.544	155.189
Apropiación de reserva legal	(18.351)	(15.519)
Saldo final	763.090	597.897
Saldo Final	987.734	822.941
Total patrimonio neto	1.693.843	1.510.299


Leda, Daniel Eduardo Clarton Maeyin
Representante Legal
C.P.A. Monica del Rocio Bonoso Arellano
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas y
notas a los estados financieros.

PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARIA S.A. AGROSILMA

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	Nota	2016	2015
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Resultado integral del año		183.544	155.189
Ajustes para conciliar el resultado integral con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Provisiones para cuentas incobrables	7	2.136	673
Depreciaciones	11	204.277	238.017
Otros partidas de ajuste al efectivo		22.273	-
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Aumento (disminución) en pasivo por impuestos corrientes y otros pasivos corrientes		14.418	(409.908)
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación.		439.958	93.024
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Efectivo utilizado para la compra de propiedad	11	(40.000)	(64.621)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(40.000)	(64.621)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Efectivo recibido de instituciones financieras, neto		(112.222)	176.644
Pago de obligaciones emitidas		(175.000)	(175.000)
Flujo neto de efectivo provisto por (utilizado en) actividades de financiamiento		(287.222)	1.644
Aumento neto de efectivo		112.736	30.047
Efectivo al inicio del periodo		167.517	167.470
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	8	310.253	197.517


Lcda. Delfín Edgardo Alarcón Marín
Representante Legal


C.P.A. Mónica del Rocío Bonasso Arellano
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

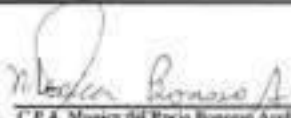
PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARIA S.A. AGROSYLMA

Conciliación del Resultado Integral Total con el efectivo neto previsto por las actividades de operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2014	2013
Resultado integral del año	107.544	157.189
Otros resultados integrales	-	-
Ajustes para conciliar el resultado integral total con el efectivo neto previsto por las actividades de operación:		
Depreciación de propiedad, planta y equipos	204.277	238.917
Provisión de impuesto a la renta	79.960	68.647
Provisión participación de trabajadores	44.933	30.500
Provisión de cuentas por cobrarables	2.136	673
Otros partidas de ajustes	22.273	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución (incremento) en clientes y otras cuentas por cobrar no relación	215.488	(228.237)
Disminución en inventarios	182.103	538.862
Aumento en activos por impuestos corrientes	(96.527)	(28.771)
Incremento en activos corrientes por servicios y otros pagos anticipados	(16.442)	-
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar a largo plazo	1.000	(142.978)
Disminución en proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas	(252.112)	(29.823)
Aumento en pasivos por impuestos corriente	2.798	6.128
Disminución en pasivos por beneficios a los empleados	(104.253)	(101.566)
Disminución en cuentas por pagar a largo plazo	-	(422.615)
Efectivo neto previsto por las actividades de operación	439.958	93.024


Ledo Daniel Estrella
Representante Legal


C.P.A. Mónica del Rocío Bonasso Arellano
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

1. OPERACIONES

La Compañía Productos del Agro Sylvia María S. A. Agrosylma se constituyó con domicilio principal en el Cantón Yaguachi, Provincia del Guayas, mediante escritura pública el 6 de septiembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo Cantón el 10 de septiembre del 2004, con el objeto principal de dedicarse a la importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de arroz en cáscara o pilado, banano, cacao, café, algodón, soya, flores, maíz, trigo, palma africana, pimienta, malanga, yuca, piña, melón, mango, entre otros.

La oficina principal de la Compañía se encuentra ubicada en San Jacinto de Yaguachi vía Durán - Yaguachi km 21.5 avenida principal.

Las acciones de PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARIA S. A. AGROSYLMA, están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre de los Accionistas	País	Acciones	%
Fernando Javier Alarcón Mawyin	Ecuador	45,000	25.00%
Vicente Alberto Alarcón Mawyin	Ecuador	45,000	25.00%
Daniel Eduardo Alarcón Mawyin	Ecuador	45,000	25.00%
Sylvia María Alarcón Mawyin de Rocafuerte	Ecuador	45,000	25.00%
Total		180,000	100%

2. IMPORTANCIA RELATIVA

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus Estados Financieros se presenta a continuación:

3.1. Bases de preparación:

Los presentes estados financieros de **PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARIA S. A. AGROSYLMA**, han sido preparados íntegramente y sin reservas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor

grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentaran partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

3.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

- a) Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2016:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 "Preservación de estados financieros"- Iniciativa información a revelar	01-Ene-2016
NIC 19 "Beneficios a los empleados"- Tasa de descuento: tema del mercado regional	01-Ene-2016
NIC 27 "Estados financieros separados"- El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (*)	01-Ene-2016
NIC 34 Información Financiera intermedia- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio. (*)	01-Ene-2016
NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización	01-Ene-2016
NIC 41 "Agricultura" y NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"- Plantas productoras (*)	01-Ene-2016
NIF 5 "Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas"- Cambios en los métodos de disposición (*)	01-Ene-2016
NIF 7 "Instrumentos financieros"- Revelaciones comunes de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIF 7 (*)	01-Ene-2016
NIF 10 "Estados Financieros Consolidados", NIF 12 "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" -Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación (*)	01-Ene-2016

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas. (*)	01-Ene-2016
Revisión post-implementación	
NIIF 3 Combinaciones de negocios	Completado junio de 2015
NIIF 8 Segmentos de operación	Completado julio de 2013

NIC 1 "Presentación de estados financieros".

Esta enmienda, realizó inclusión de párrafos referentes a materialidad o importancia relativa en los estados financieros y notas, además mejoras a la información a presentar en el estado de situación financiera, información a presentar en la sección de otro resultado integral, estructura e información a revelar sobre política contables.

NIC 19 Beneficios a los empleados.

Esta enmienda entre las modificaciones en el párrafo 83, eliminó la palabra países e incluyó la palabra "monedas", con el fin de determinar la tasa de descuento en un mercado regional. Las mejoras anuales aclaran que los bonos empresariales de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento deben emitirse en la misma moneda en la que se pagan los beneficios. Por consiguiente, la amplitud del mercado para bonos empresariales de alta calidad debe evaluarse al nivel de la moneda.

NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"-Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización.

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

(*) *Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.*

La Administración de la Compañía, considera que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas aplicables a la compañía, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

3.3. Moneda funcional y de presentación.

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

3.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

3.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

3.6. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden por su valor razonable e incluyen una estimación para reducir su valor al de su probable realización. Dicha estimación se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

3.7. Inventarios.

En este grupo se registra los activos poseídos para ser transformados y vendidos y están conformados por materia prima, productos en proceso, terminados y suministros y materiales.

- **Medición inicial:** los inventarios se miden por su costo, el cual que incluye: precio de compra, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).
- **Medición posterior:** el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

3.8. Propiedades, planta y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial: las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior: las propiedades, planta y equipos se miden por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad (cada mes o cinco años o en la fecha en la cual la Administración cuente con información de cambios significativos en el valor razonable de dichos activos), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Las ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades, planta y equipo se incluirán en los otros resultados integrales del período en que surjan, cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación.

Las pérdidas se reconocerán en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en caso de ser insuficiente, dicha pérdida se registrará como un gasto del período.

La Compañía evalúa la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Método de depreciación: los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

A continuación se presenta la partida de propiedades, planta y equipos y la vida útil usada en el cálculo de la depreciación:

<u>Activos</u>	<u>Tasa</u>
Edificios	5%
Maquinaria y equipos	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33%

3.9. Obligaciones con instituciones financieras.

Se registran los sobregiros bancarios y los préstamos con bancos e instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada periodo y la tasa de interés pactada con el banco e institución financiera (interés explícito).

3.10. Obligaciones emitidas.

Se registran los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de obligaciones realizadas por la Compañía. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada periodo y la tasa de interés pactada con los inversionistas (interés explícito).

3.11. Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Son obligaciones de pago de bienes o servicios en favor proveedores comerciales relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal del negocio, reconocidos al valor nominal de las facturas.

3.12. Provisiones.

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

3.14. Pasivos por beneficios a empleados.

Pasivos corrientes- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del periodo.

Pasivos no corrientes- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificado en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

3.15. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes: se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado, impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes: se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a la renta: se registra el impuesto a la renta corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- **Impuesto a la renta corriente:** se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a la renta para los años 2016 y 2015 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del periodo en el que se genera.
- **Impuesto a las ganancias diferido:** se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del periodo o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporal.

3.16. Reconocimiento de ingresos.

Se reconocen cuando, como resultado de las transacciones por venta de bienes, se transfieren los beneficios y riesgos, es probable que fluyan los recursos económicos en el futuro hacia la Compañía y la transferencia se puede medir fiablemente.

3.16.1 Venta de bienes.

Los ingresos ordinarios provenientes de las ventas de bienes (locales) deben ser registrados cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3.17. Costos y gastos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

3.18. Compensación de saldos y transacciones.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3.19. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

3.20. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

3.21. Reclasificaciones.

Ciertas cifras presentadas al 31 de diciembre de 2015 han sido reclasificadas para efectos comparativos en la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

4.1. Factores de riesgo financiero.

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

(a) Riesgos de mercado.

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo.

Debido a que la Compañía no registra pasivos que generen intereses a tasas variables no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

(b) Riesgo de crédito.

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos y cuentas por cobrar. Respecto de las cuentas por cobrar, no existen concentraciones significativas; sin embargo, existe exposición al riesgo de crédito, al mantener cartera vencida por más de 45 días.

(c) Riesgo de liquidez.

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones de mercado. En este sentido, la Compañía no está expuesta a riesgos significativos de liquidez ya que históricamente los flujos de efectivo de sus operaciones le han permitido mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones.

4.2. Administración del riesgo de capital.

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son: el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

4.3. Riesgo de inflación.

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2016 y 2015, fueron de 1,12% y 3,38% respectivamente.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

(a) Deterioro de cuentas por cobrar por incobrabilidad

Al final de cada periodo contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la intigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del periodo.

(b) Vidas útiles y valores residuales.

Al final de cada periodo contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimados anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

(c) Deterioro por obsolescencia de inventarios.

Al final de cada periodo contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del periodo.

(d) Deterioro por valor neto realizable de inventarios.

Al final de cada periodo contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los inventarios comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del periodo.

(e) Valor razonable de activos y pasivos.

En ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa; utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible o otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

(f) Impuestos diferidos.

Al final de cada periodo contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

6. EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Efectivo		
Caja		
Caja general	172,117	134,722
Total Caja	172,117	134,722
Bancos Nacionales		
Banco Pacifico Cta. Cta. # 391390-2	92,733	-
Banco Pichincha Cta. de ahorro # 2280470070	35,240	24,611
Banco Produbanco Cta. de ahorro # 12013215790	29,169	37,181
Banco de Fomento Cta. de ahorro # 9000586618	1,003	1,003
Total Bancos Nacionales	138,135	62,795
Total efectivo	310,253	197,517

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, representan valores en efectivo en caja y valores disponibles en los bancos locales que no tienen ninguna restricción para su utilización inmediata.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS, NETO

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no relacionados, neto		
Cuentas por cobrar comerciales - (1)	496,383	710,003
(Menos) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar por incobrabilidad	(4,964)	(7,310)
	491,419	702,693
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipo a proveedores	346,405	319,373
Cuentas por cobrar empleados	3,519	1,994
Otras	50,569	7,399
	400,493	406,633
Total Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no relacionados, neto	891,912	1,109,326

- (1) Corresponden a facturas pendientes de cobro principalmente por la venta al por mayor y menor de arroz. La antigüedad de la cartera está conformada al cierre del ejercicio 2016 de cuentas por cobrar dentro de los plazos de vencimiento por un monto de US\$ 453,652, correspondiente al 91.00%; y, cuentas por cobrar vencidas más de un año por US\$ 42,731 correspondiente al 9.00%.

Los movimientos del deterioro acumulado de cuentas por cobrar por incobrabilidad fueron como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Saldo al 1 de enero	(7,100)	(6,427)
Deterioro del año	-	(573)
Cargos de cuentas por cobrar	2,136	-
Total deterioro acumulado de cuentas por cobrar por incobrabilidad	(4,964)	(7,100)

8. IMPUESTOS

8.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Activos por impuestos corrientes		
Crédito tributario años anteriores	130,903	42,395
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	96,527	88,308
Total activos por impuestos corrientes (1)	227,430	130,903
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a la renta por pagar	70,960	68,647
IVA cobrado y retenciones de IVA por pagar	7,092	1,329
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	2,080	7,039
Total pasivos por impuestos corrientes (2)	80,132	77,015

- (1) Corresponden a retenciones en la fuente de impuesto a la renta que no fueron compensadas al cierre del período 2016 y 2015.
- (2) Corresponden a los valores originados por concepto de impuesto a la renta del ejercicio, de retenciones en la fuente de IVA, retenciones en la fuente de impuesto a la renta e IVA en ventas pendientes de pago al cierre del período 2016 y 2015.

8.2. Conciliación tributaria – contable del impuesto a la renta corriente.-

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Utilidad según estados financieros antes de impuestos a la renta	254,504	223,836
Más(menos) partidas de conciliación:		
Gastos no deducibles	56,921	6,020
Utilidad gravable	311,425	229,856
Tarifa efectiva de impuesto a la renta del periodo	22%	22%
Impuesto a la renta causado 22%	68,514	50,568
Anticipo del impuesto a la renta del año	70,960	68,647
Impuesto a la renta causado	70,960	68,647
Menos:		
Retenciones en la fuente que le realizaron en ejercicios anteriores	(136,903)	(82,595)
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio corriente	(96,527)	(88,308)
Crédito tributario a favor de la empresa	(156,470)	(62,256)

La compañía no realizó la al cierre del periodo que se informa la compensación del Impuesto a la renta causado (impuesto mínimo) con las retenciones en la fuente de impuesto a la renta del periodo.

Tarifa del impuesto a la renta.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tarifa del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Pago mínimo de impuesto a la renta.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2016, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$70,960; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año fue de US\$68,514. En consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio UD\$70,960 equivalentes al impuesto a la renta corriente.

9. INVENTARIO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Inventarios		
Materia Prima (1)	335,410	526,144
Productos en Proceso	254,217	69,817
Productos Terminados (2)	27,608	45,337
Suministros y Materiales (3)	62,741	219,582
Total inventarios (4)	679,976	860,880

- (1) Corresponde a inventarios de materia prima de arroz en cáscara almacenados en bodega disponible para la producción.
- (2) Corresponde a inventarios de su producto terminado arroz almacenado en bodega disponible para la venta.
- (3) Corresponde a insumos y materiales disponibles almacenados en bodegas para utilización en el proceso de producción de arroz.
- (4) La Compañía no determinó ningún deterioro por obsolescencia de inventarios; ni por valor neto de realización. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los inventarios están libres de gravámenes y no tienen restricción para su enajenación.

10. ACTIVOS CORRIENTES POR SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Activos corrientes por servicios y otros pagos anticipados		
Seguros pagados por anticipado	56,442	-
Total activos intangibles	56,442	-

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Propiedades, planta y equipo		
Terrenos (1)	88,832	48,832
Edificios	420,015	420,015
Maquinarías y equipos	1,695,698	1,695,698
Vehículos	194,028	194,028
Muebles y enseres	2,925	2,925
Equipos de computación	6,208	6,208
	2,407,706	2,367,706
(Menos) depreciación acumulada:	(845,082)	(618,532)
Total propiedades, planta y equipo	1,562,624	1,749,174

Los movimientos de propiedad, planta y equipos por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Cuentas:		
Saldo al 1 de enero	2,367,706	2,337,906
Adiciones, netas (1)	40,000	64,621
Ajustes o bajas, neto	-	(34,821)
Saldo final	2,407,706	2,367,706
Depreciación acumulada:		
Saldo al 1 de enero	(618,532)	(415,336)
Cuentas y gastos del año	(204,277)	(238,017)
Ajustes o bajas, neto	(22,273)	34,821
Saldo final	(845,082)	(618,532)

12. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		
Cuentas por cobrar varias (1)	161,813	175,842
Total Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	161,813	175,842

- (1) Corresponden principalmente a valores entregados a proveedores de arroz en cáscara por concepto de anticipos, con los cuales no se han suscrito contratos ni existe generación de intereses.

13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Obligaciones financieras		
Préstamos	-	104,200
Banco del Pacífico (1)	393,187	401,129
Total obligaciones financieras	393,187	505,329
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	(178,797)	(126,188)
Total obligaciones financieras largo plazo	214,390	379,141

- (1) Corresponden a préstamos otorgados por Banco del Pacífico, los cuales se describen a continuación:
- Préstamo con vencimiento en febrero de 2020, con pagos mensuales e interés reajutable del 8.76% anual.
 - Préstamo con vencimiento en septiembre de 2017, con pagos mensuales e interés reajutable del 8.95% anual.
 - Préstamo con vencimiento en junio de 2018, con pagos mensuales e interés reajutable del 9.84% anual.
 - Préstamo con vencimiento en julio de 2019, con pagos mensuales e interés reajutable del 9.84% anual.
 - Préstamo con vencimiento en octubre de 2018, con pagos mensuales e interés reajutable del 9.76% anual.
 - Préstamo con vencimiento en enero de 2017, con pagos mensuales e interés reajutable del 16.06% anual.
 -
 - Préstamo con vencimiento en junio de 2019, con pagos mensuales e interés reajutable del 10.23% anual.

14. TÍTULOS VALORES EMITIDOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Títulos valores emitidos		
Títulos valores emitidos (1)	43,750	218,750
Total títulos valores emitidos	43,750	218,750
 Menos pasivo corriente de títulos valores emitidos	 (43,750)	 (179,000)
Total títulos valores emitidos largo plazo	-	43,750

- (1) Corresponde al saldo por pagar de capital por la primera emisión de obligaciones de Clase A, Serie 1 por un importe de US\$ 700,000 con garantía general a una de interés fija del 8.50% anual, amortizables trimestralmente (capital e interés) con un plazo de hasta 1440 días (4 años). El objeto de esta emisión fue del 57% para la adquisición de maquinarias y el 43% para capital de trabajo. Al 31 de diciembre la calificación que obtuvo esta primera emisión de obligaciones, según informe de ICRE del Ecuador Calificadora de Riesgo S. A., fue de "AA-" (Doble A menos) correspondiente a valores cuyos emisores y garantes tienen una muy buena capacidad del pago de capital e

intereses, en los términos y plazos pactados, la cual se estima no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor y su garante, en el sector al que pertenecen y en la economía en general. La categoría de calificación descrita incluye el signo de menos (-) que indica que la calificación puede descender a la categoría inmediata inferior.

15. PROVEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS Y NO RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
<i>Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar relacionadas y no relacionadas</i>		
Proveedores locales (1)	1,035,566	1,283,883
Cuentas por pagar accionistas (2)	100,000	-
Anticipo de clientes	78,632	78,379
Otras cuentas por pagar (3)	315,672	438,920
Total Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar relacionadas y no relacionadas	1,529,870	1,799,182

(1) Corresponde a los valores pendientes de pago a proveedores locales por la adquisición de bienes y servicios, los cuales no devengan intereses y serán cancelados dentro del período corriente.

(2) Corresponden a préstamos otorgados por el accionista. Estos valores no generan intereses y serán cancelados de acuerdo a la disponibilidad del efectivo de la compañía. La Administración de la Compañía no determinó el reconocimiento de un interés implícito representativo relacionado a estos préstamos y el movimiento es como sigue:

	31 de diciembre del 2016
Cuentas por pagar a accionistas	
Viento Albero Alarcón Mayaján	100,000
Total cuentas por pagar a accionistas	100,000

(3) Corresponde a obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y otras cuentas por pagar.

16. PASIVOS ACUMULADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Pasivos Acumulados		
Remuneraciones Adicionales (1)	31,396	27,291
Participación de Trabajadores (2)	44,813	24,538
Total Pasivos Acumulados	76,209	51,829

(1) Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponden a las provisiones de décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo y vacaciones del personal que labora en la Compañía.

(2) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades contables.

17. OBLIGACIONES POR PLANES DEFINIDOS A EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Obligaciones por planes definidos a empleados		
Jubilación patronal (1)	8,813	8,813
Desahucio (2)	26,629	24,227
Total Obligaciones por planes definidos a empleados	35,442	33,042

(1) **Jubilación Patronal**.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubiesen prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

(2) **Bonificación por Desahucio**.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestado a la misma empresa o empleador.

El registro de las obligaciones por beneficios definidos por jubilación patronal y bonificación por desahucio no fueron calculadas por actuarios independientes calificados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

18. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital social de la Compañía está constituido por 180.000 acciones ordinarias suscritas y pagadas con valor nominal de US\$1.00 cada una.

19. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Al 31 de diciembre del 2015 y 2016, corresponden a los aportes recibidos de los accionistas por US\$ 420,000 entregados para futuros aumentos de capital.

20. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías de Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la Reserva Legal ascendió a US\$106,109 y \$7,758, respectivamente.

21. RESULTADOS ACUMULADOS

Utilidad del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados acumulados ascienden a US\$ 763,090 y US\$ 597,897, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, capitalización de la Compañía y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, entre otros.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo acreedor por US\$ 224,644, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizando en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Ingresos de actividades ordinarias		
Ventas netas productos por quintal (1)	8,576,293	7,816,612
Venta de productos empacquetados	1,065,837	1,274,912
Total ingresos de actividades ordinarias	9,642,132	9,090,565

(1) Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la Compañía generó ingresos principalmente por la venta de arroz en quintales.

23. COSTO DE VENTAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Costo de ventas		
Costo de producción	8,690,493	8,363,968
Inventario inicial de productos terminados	219,853	172,080
Compra de productos no producidos por la compañía	5,777	44,718
Producto terminado disponible para la venta	8,826,123	8,580,766
Inventario final de productos terminados	(198,871)	(219,583)
Total costo de ventas	8,627,246	8,364,183

24. OTROS INGRESOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Otros ingresos		
Otros servicios (1)	70	38,941
Utilidad en venta de activo fijo	-	39,286
Total otros ingresos	70	78,227

(1) Corresponden a otros servicios agrícolas

25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Gastos de administración		
Sueldos y salarios	236,819	176,712
Beneficios sociales	38,893	17,989
Honorarios profesionales	13,700	17,340
Aporte a seguridad social	38,917	24,989
Gastos de mantenimiento	37,199	8,968
Depreciaciones y amortizaciones	23,787	24,706
IVA enviado al gasto	84,526	78,540
Servicios básicos	7,064	8,200
Impuestos, contribuciones y otros	20,411	32,122
Otros gastos administrativos	151,583	139,713
Total gastos de administración	662,899	474,279

26. GASTOS FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Gastos financieros		
Intereses	49,532	67,352
Otros gastos financieros	3,088	3,042
Total gastos financieros	52,620	70,394

27. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre del 2016, a criterio de la Administración de la Compañía, no se mantienen vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivos contingente; o, requieran su revelación.

28. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGER15-0000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia.

29. PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en

Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada, sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

30. OTROS ASUNTOS.

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el período fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

Con fecha 29 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, en la cual en resumen se establece el pago de las siguientes contribuciones por una única vez:

- a) Contribución solidaria del 3% sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales
- b) Contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas naturales
- c) Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior
- d) Contribución solidaria sobre las utilidades

El pago de estas contribuciones no es un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta, sin embargo, en caso que los valores cancelados por concepto de contribuciones, en su totalidad superen la utilidad gravable para el ejercicio 2016, podrán ser compensados durante los siguientes cinco periodos sin que exceda el 25% de la utilidad del ejercicio a compensar.

Con esta ley la tarifa del IVA fue incrementada al 14% por un periodo de hasta un año desde el 1 de junio de 2016.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, US\$223.400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expedieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análogo sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soporten de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.

- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.
- Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidos en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.
- No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

31. REFORMAS LABORALES.

El 20 de abril de 2016, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 485 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio de relaciones laborales podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.

- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

32. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Accionistas o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Accionistas o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

33. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Administración y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

34. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (28 de abril de 2017), mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-17-0001054 de la Intendencia Nacional de Mercado de Valores Dirección Nacional de Autorización y Registro de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, fechada 21 de marzo de 2017, se inscribió en el Censo Público del Mercado de Valores la inscripción de la Compañía PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARIA S. A. AGROSYLMA como Emisor Privado del Sector No Financiero, así como de los valores emitidos por US\$ 700,000, toda vez que la Compañía ha cumplido con el pago total a los inversionistas.